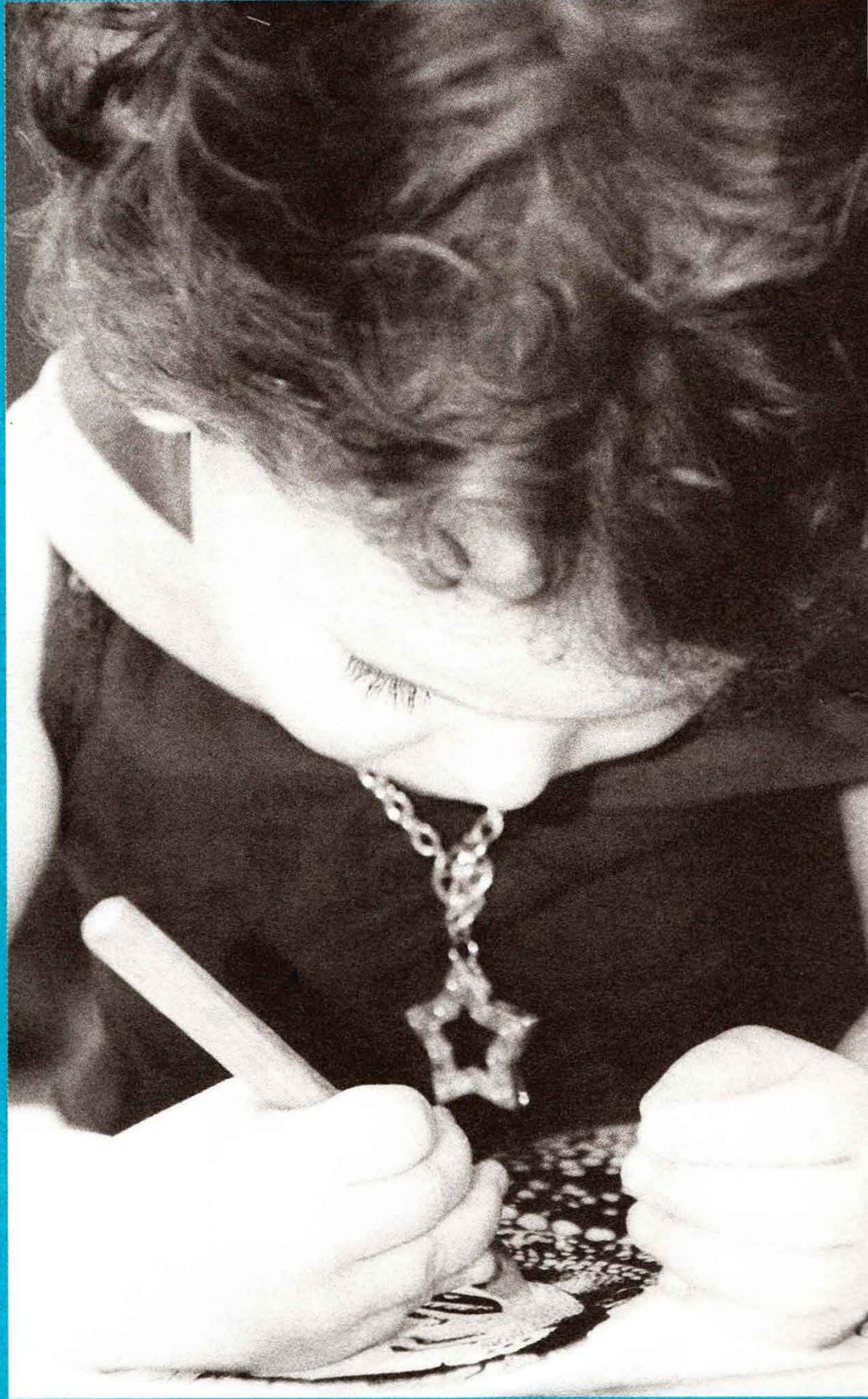


La educación un asunto de interés público

Colombia



Nohema Hernández Guevara

Psicóloga. Magistra en Psicología Comunitaria y Especialista en Género y Políticas Públicas (FLACSO, Argentina). Docente de larga trayectoria en distintos niveles del sistema educativo. Investigadora en temas de subjetividad y política, procesos de formación ciudadana. En la actualidad directora nacional del programa de educación de la Corporación Viva la Ciudadanía.

Esperanza Cerón Villaquirán

Médica Cirujana (Universidad del Cauca) especializada en Medicinas Alternativas y temas de Género y de Ordenamiento Territorial, Diseño y Gerencia de Políticas Públicas. Profesora de cátedra en Medicina Comunitaria de la Universidad del Cauca; siendo Coordinadora de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, dirigió el Proyecto "Universidad Itinerante realizado con sendas Universidades de Córdoba en Argentina, República Dominicana, El Salvador y las Universidades del Cauca y el Valle en Colombia. Actualmente colabora con el Programa de Educación de Viva la Ciudadanía.

Resumen

Este artículo desarrolla un balance académico - político del Foro Educativo Distrital 2005 analizando críticamente sus potencialidades, tensiones, tendencias, continuidades y discontinuidades. Para el análisis se refieren tres grandes retos asumidos en su edición 2005: trascender el marco disciplinar y docente, contar con la participación de actores sociales y no solamente con el sector educativo, y entenderlo como proceso no como evento. El encuentro entre ciudadanía e institucionalidad democrática es su potencialidad más notable, en tanto escenario de deliberación sobre la política pública educativa que responda propositivamente al reto de la materialización del derecho a la educación en la ciudad. La pedagogía se encuentra con las tensiones propias de su ineludible dimensión política en el desafío de contribuir a construir mejor ciudad y mejores ciudadanías y en lograr hacer de la educación un real asunto de interés público.

Palabras clave

Balance académico-político, Foro Educativo, políticas, experiencias, política pública.

Abstract

This article presents a critical analysis of the possibilities, tendencies, continuities, discontinuities, strengths and weaknesses presented by the Bogotá Educational Forum 2005. The analysis is based on the three great challenges presented to the event in 2005: transcend disciplinary understanding of education, involve non educational societal actors, and understand the challenge as a process not only as an event. The utmost accomplishment would be the encounter between citizens and institutions for the materialization of the right to education through public deliberation around educational public policy. In this sense, pedagogy, with its inevitable political dimension, invites and pertains to accomplishing an idea where education is a question of public interest and where, collectively, better citizens and cities are built.

Key words

Educational Forum, policy, public policy, experiences, socio political analysis.



El Foro Educativo Distrital, FED, 2005 invitó a una reflexión colectiva sobre los significados, sentidos y expresiones de las políticas públicas educativas en el Distrito Capital. Más de veinte mil personas de la Bogotá urbana y rural se reunieron en diversos momentos, durante los meses previos al evento, para deliberar sobre la educación en sus instituciones y Localidades.

Este esfuerzo inédito culminó con la presencia de aproximadamente 2.500 personas, quienes durante tres días aportaron sus voces, experiencias, acuerdos, disensos y expectativas desde un punto de vista común: la materialización del derecho a la educación.

El Observatorio de Pedagogía y Educación del IDEP, con la Corporación Viva la Ciudadanía, comparte con la comunidad académica, las organizaciones sociales y la ciudadanía un primer balance académico-político del FED 2005, que propone líneas de reflexión y debate para reconocer y analizar críticamente los ejes centrales del proceso, sus tendencias, continuidades y discontinuidades, así como las tensiones evidenciadas con respecto a la política educativa de la ciudad.

Se configuran para este fin cinco líneas temáticas-analíticas, articuladas entre sí, que responden a los tres grandes retos del FED 2005: superar el marco disciplinar y docente que caracterizó las experiencias de los Foros Educativos anteriores; acercar al

sector educativo y al social desde escenarios y estrategias de deliberación sobre política pública educativa, institucional, local y distrital, para hacer de la educación un asunto de interés público¹, y situar al Foro Educativo como *proceso* y no como evento.

De esta deliberación fueron protagonistas docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia, funcionarios de la administración distrital, organizaciones sociales, sectores empresariales, universidades e investigadores sobre el tema.

Cada uno de estos actores, y el conjunto, *interpelan* y *se interpelan a sí mismos* sobre la política, sus proximidades y distancias con respecto a las realidades institucionales y locales, las formas de materialización y las realidades que vulneran el derecho a la educación, su propia capacidad propositiva y de gestión y, especialmente, sobre lo que están en disposición de hacer para darle continuidad al FED 2005, clave del proceso.



Documento preparado como parte del proyecto de investigación adelantado con el Observatorio de Pedagogía y Educación del IDEP

¹ Tomado del documento preparatorio del Foro Educativo Distrital 2005, elaborado por la Secretaría de Educación de Bogotá.

El Foro: escenario de deliberación pública

La participación de la comunidad educativa, y de la sociedad civil en general, en la formulación y gestión de la política educativa será un principio y una práctica fundamental del Plan Sectorial: Bogotá una Gran Escuela

(Línea 5 de Política Educativa)

Entendemos por *deliberación pública* el proceso mediante el cual ciudadanas y ciudadanos dialogan para aprender sobre asuntos de interés común, que han de traducirse en decisiones y acciones públicas. La deliberación pública no es un punto de llegada sino un camino democrático de aprendizaje, comprensión y respeto por las diversas opiniones.

Coherente con sus lineamientos, la actual administración educativa distrital se caracteriza por intentar imprimir a su gestión un estilo dialogante que interprete el deseo de maestros y maestras por lograr acercamientos fluidos y constructivos, y que supere las distancias con que fueron tratados en pasadas administraciones, con gran costo para el magisterio y para la calidad de la educación. Suele afirmarse que dichas administraciones se caracterizaron por sus prácticas de administrar la educación *sin* los educadores.

Para una administración con voluntad política democrática, el diálogo y la *deliberación pública* son ineludibles, si se quiere marcar la diferencia

con formas de gestión puramente “tecnocráticas” y “eficientistas”.

La versión del Foro Educativo Distrital 2005, la intensa fase de trabajo previa -preforo- y el interés demostrado por darle continuidad -posforo-, se entienden desde la perspectiva de administrar *con* y *para* la ciudadanía. Según manifiesta el Secretario de Educación, sus esfuerzos están orientados a que la gestión administrativa esté *al servicio de la gestión pedagógica*, no al contrario.

Entendido como *proceso*, para dar cuenta del FED 2005 se requiere un enfoque analítico-com-



preensivo, que permita desentrañar sus enormes complejidades intrínsecas y extrínsecas, la multiplicidad de factores que confluyen para hacerlo realidad, así como los factores previstos y no previstos que van definiendo su rumbo, en el entendido de que éste, como cualquier otro proceso social, está marcado por altos grados de incertidumbre, por lo cual no puede ser visto solo como un conjunto de variables preestablecidas y controladas.

Para los fines de este escrito, además del carácter discursivo-deliberante de las políticas, destacamos los *contenidos* que suscitan polémicas y perspectivas diversas que se explican, en la mayor parte de casos, por sentidos y prácticas que conllevan intereses, relaciones y tradiciones de pensamiento en pugna, a las que nombraremos “tensiones”.

Tensión 1: foro democrático, sobre política democrática. Deliberación sobre asuntos educativos

“Este es un Foro político, sobre política educativa”. No es posible saber a ciencia cierta qué tan inadvertida pasó esta afirmación del Secretario de Educación, Abel Rodríguez Céspedes, durante su discurso inaugural del FED. Pero si cada enunciado fue cuidadosamente escogido, dada la importancia política que la Secretaría de Educación Distrital, SED, le imprimió al proceso, hay que entenderla más bien como *horizonte de sentido* del Foro mismo y de la política educativa en su conjunto.

Para que tal horizonte no quede vacío de sentido, debe leerse como una invitación a los educadores y



educadoras a hacer presencia no solamente como integrantes de un gremio específico, sino también como ciudadanos y ciudadanas, lo cual requiere situarse respecto de la educación y de lo educativo no sólo como asunto de interés del sector y sus gremios, o limitado a los aconteceres de la institución educativa.

Para la ciudadanía, las organizaciones sociales y para otros actores de la administración de la ciudad, la invitación es a hacer de la educación un asunto de interés propio, que les implica y afecta, definiendo el futuro de su sociedad. Es decir, se trata de promover una ciudadanía interesada en el proyecto educativo de su ciudad.

Tensión 2: ejecutores-receptores. sujetos-actores de política pública educativa

Tanto durante la fase de pre-foro, durante el Foro y para la fase de posforo, se invita al conjunto de participantes a “... trascender de ser meros ejecutores a sujetos de política pública”. Prefigurado por



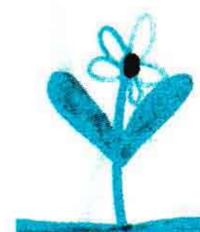
los distintos actores que animaron la idea como espacio de encuentro, se insiste en hacer explícito el horizonte de sentido político democrático que convoca la palabra y la pregunta sobre la educación, sobre lo educativo y sobre las acciones educativas en la ciudad. Un marco conceptual más preciso sobre el sentido político del Foro se aclara con la conferencia de Pablo Gentili, invitado internacional e integrante del Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas de Río de Janeiro.

La educación se caracteriza por sus fines *emancipatorios*: no es posible construir sociedades democráticas sin interpelar las posibilidades reales de acceso al conocimiento de los distintos sectores de la sociedad. La educación es un hecho político en sí mismo cuando pone en cuestión las inequidades en el acceso al conocimiento. En una sociedad democrática, educación y emancipación son términos redundantes, afirma este autor.

La inequidad y la falta de auténtica democratización, explícitas cuando no se ponen en acción ni se otorga relevancia a mecanismos de inclusión de grupos vulnerables en las escuelas, revela sistemas escolares que reiteran relaciones excluyentes de poder de una minoría que elitiza el acceso al conocimiento. Un ejemplo de cómo opera este sistema de segregación-desigualdad respecto a los logros educativos, es el caso de las mujeres en América Latina, quienes han incrementado de manera notable su participación en el sistema educativo y en promedio obtienen mejores calificaciones que los varones, sin que la distribución salarial y el mercado de trabajo haya tenido para ellas cambios coherentes con tales desempeños.

Las disputas sociales respecto al monopolio del conocimiento parten de reconocer que *conocimiento es poder* y que las relaciones de poder están siempre implicadas en las formas de construcción de conocimiento. Nuestras sociedades presentan formas de segmentación poderosas derivadas del sistema educativo, las cuales se evidencian en casos tan específicos como la consecución de puestos de trabajo, cuyo nivel y calidad tienen directa dependencia con la institución educativa de la cual se egrese.

Una mala calidad de la educación es secuela de la elitización, hecho que se distorsiona con el uso de la evaluación para demeritar escuelas de cobertura inclusiva en sectores de pobreza, marginándolas del apoyo en recursos físicos y financieros. Es indispensable, desde una perspectiva democrática, la puesta en práctica de pedagogías que contrarresten la injusticia, la



elitización y las relaciones de poder-sumisión; se aboga por una *pedagogía de la emancipación*, similar a la planteada por Paulo Freire hace unas décadas.

El derecho a la educación

Tensión 3: educación como servicio o como derecho

La primera perspectiva se refleja en la limitación de los presupuestos para la educación y la inversión social y en la impertinencia de políticas y programas educativos que no se compadecen con las necesidades explícitas de la población ni con los retos del desarrollo de la sociedad. Participantes en el Foro afirmaron, incluso, que el derecho a la educación acaba en el momento en que el acceso al sistema depende de la capacidad de pago de las personas, reclamando entonces la gratuidad.

En esta medida, para que la educación en realidad sea un derecho, es necesario modificar el esquema de subsidiar la demanda y promover el acceso al sistema educativo teniendo en cuenta no solamente el estrato, sino las necesidades básicas insatisfechas de los grupos de población más vulnerables.

En la mesa que deliberó sobre este campo temático, los participantes hicieron importantes aproximaciones que intentan definir su materialización: *“La educación como derecho precisa estándares de dignidad, la educación como servicio reclama estándares de calidad²”*.

El enunciado anterior, que contó con gran acogida, debe ser analizado con mayor cuidado teniendo en cuenta, en primer lugar, que el concepto de calidad de la educación no puede soslayarse ni re-



ducirse peyorativamente y, en segundo lugar, que la alusión a “estándares de dignidad”, seguramente cualitativos, implica comprometerse con un esfuerzo de construcción –hasta ahora inédito–, que requiere un ejercicio pedagógico de elaboración, el cual, por lo pronto, queda como reto para ser puesto en acción por quienes puedan interesarse y ofrecerlo como aporte de gran interés en las condiciones educativas actuales.

Los postulados constitucionales que se refieren al derecho a la educación tendrían que ser defendidos por el Estado. Una localidad, municipio o gobernación trabajando a contracorriente de la política nacional, que a su vez va en contravía de lo consagrado en la Carta Magna, es una labor ardua y con alto riesgo de no lograr sostenibilidad en el tiempo.

Los y las participantes en la mesa sobre el derecho a la educación del FED 2005, señalaron que además de los esfuerzos que vienen haciendo algunos gobiernos locales en defensa del derecho a la educación,

² Intervención de una de las asistentes.

existen procesos internacionales y nacionales que van en la misma dirección, como el Foro Social Mundial Educativo y la movilización social por la educación. De la misma manera, es un derecho amenazado desde el nivel externo por las exigencias de la banca internacional o el Tratado de Libre Comercio, TLC, que obstaculizan seriamente las posibilidades de construcción de un proyecto educativo nacional, atendiendo a nuestras particularidades y diversidades, aspecto sin el cual no es posible desarrollar el derecho en cuestión.

La privatización de la educación contribuye a empobrecer aún más a los pobres, afirman otros. Padres y madres “...empeñan su presente para responder por esperanzas legítimas de un futuro mejor para sus hijos”. En algunas localidades de la ciudad, predominan colegios privados de mala calidad que consumen buena proporción de los ingresos familiares. En contrapartida, a los estudiantes pobres se les entregan capacidades y habilidades instrumentales, mientras que las élites se apropian del conocimiento acumulado por la humanidad.

El derecho a la educación, para los jóvenes asistentes al FED, se concreta más en la calidad de las relaciones que tienen con sus docentes, en lo adecuado –o no– de los espacios e instalaciones educativas o en el miedo que lleva a la autoexclusión al encontrarse en el colegio con amenazas a la vida e integridad personal. Un indicador del ejercicio del derecho a la educación –al decir de los jóvenes– se comprobaría en el rendimiento académico placentero, en una educación que les permitiera superar la desesperanza y el sentimiento de inevitabilidad de la vida marginal que es el único horizonte para muchos. Otro indicador estaría dado por la capacidad del sistema para contribuir a restablecer o recrear el tejido social fragmentado.

El derecho a la educación debería ser el centro y punto de partida de toda relación pedagógica: en el aula, en el Programa Educativo Institucional, PEI, y en la relación con el entorno de la escuela y la ciudad. La educación es un derecho en la medida en que instituciones educativas y diversos espacios de la educación gubernamental establezcan relaciones donde medie la participación antes que los servicios.

Muchas personas vinculadas a la comunidad educativa, para no ampliar el espectro, desconocen sus derechos y deberes, incluidos las y los docentes. No es cosa de enunciarlos, es preciso interiorizarlos insistiendo en que todo derecho implica un deber; en principio bastaría con un mínimo de conocimiento y exigencia de garantías en el marco jurídico dado por nuestra Constitución Política.

Otro indicador importante de cumplimiento –o no– del derecho estaría dado por el empoderamiento personal y social, referido a la consolidación de lo que podríamos llamar “autoestima colectiva”, entendiendo por ello el sentimiento de grupos humanos involucrados en el quehacer educativo que pueden y deben exigir lo mejor para sí y para el futuro.

Un indicador de impacto de la materialización positiva del derecho a la educación debe ser aquel que se construya desde la capacidad de cuestionar “...el poder autocrático de unos pocos sobre casi todo el resto³”. Esto pasa por la deliberación pública de la democratización, que se refiere tanto a democratizar la producción de los saberes diversos como a la democratización de la producción económica.

Un aspecto –por demás casi ausente–, de la materialización del derecho a la educación, alude a la equidad de género, sin la cual es imposible crear un marco

³ Pablo Gentilli.

de justicia y dignidad. Este aspecto, débil como eje transversal en un sector fundamentalmente ocupado por mujeres y que produce un escenario de problemas, como el embarazo en adolescentes, muestra un vacío que hace a cualquier política pública no sólo incompleta, sino inadecuada e insostenible.

En síntesis, puede decirse que materializar el derecho a la educación es un proceso que no cesa. Cualquier esfuerzo contribuye a avanzar y este es un desafío para la escuela que no puede esperar que todo venga de arriba, negándose a una tradición que siempre ha existido desde lo local y que se refiere a la capacidad infinita de crear y recrear. He aquí el gran desafío de la pedagogía.

Derecho a la educación y planeación participativa de política pública

La democracia tiene que ver con *la manera como se hacen las cosas*. Este es el centro de la participación como método, expresión, punto de llegada y partida de cualquier proceso democrático que busque construir políticas públicas. Desde la anterior premisa, analizaremos los presupuestos que sirvieron de antecámara al FED, así como las ideas emergentes que aparecieron como propuestas interesantes para ser recogidas en el futuro.

Colombia se encuentra inmersa en un proceso descentralizador a media marcha. Los gobiernos locales, como el gobierno distrital actual –que realiza esfuerzos ingentes tanto presupuestales como conceptuales por reposicionar la educación como derecho–, ofrecen una interesante ventana de lo que es posible avanzar en medio de semejantes tensiones.

Una primera mirada es la que podemos hacer de la formulación de la política en sí misma, y otra es aquella que nos posibilita vislumbrar cómo se asienta entre los distintos actores posibles. En medio de las anteriores está *el cómo*; es decir, la participación como instrumento democrático por excelencia para su construcción y, por supuesto, para su implementación.

Existe un reconocimiento expreso en torno a la dinámica que generó el Plan Sectorial “Bogotá, una Gran Escuela”, que sin duda movilizó gran cantidad de personas interesadas en la educación, mas allá de lo que conocemos como comunidad educativa.

No obstante, las diversas intervenciones oscilaron durante todo el FED entre la duda y la esperanza de que sus propuestas y opiniones fueran tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.

He aquí uno de los desafíos para la SED: encontrar el mecanismo para devolver a la ciudadanía la prueba palmaria de la incorporación de sus propuestas, de manera parcial o total. De no lograrse este propósito, aunque las propuestas sean incluidas, la sensación final será de desencanto y frustración.

Quizá estaba previsto que las mesas, foros institucionales y foros locales cubrirían la totalidad de expresiones existentes de la problemática en Bogotá. No obstante, el FED mostró también algunas carencias e imprevisiones al respecto.

Es el caso de los énfasis necesarios, incluso por estar mencionados en el Plan sectorial –temas de género, incluidas opciones sexuales diversas, etnias, ruralidad, discapacidad, etcétera–, que no contaron con los espacios específicos ni suficientes para expresar con amplitud sus asuntos. Al respecto, emergieron algunos elementos:

- Los llamados de atención de las comunidades indígenas, afro, raizales y gitanas para que se creen los escenarios donde puedan verse reflejadas de manera más clara.
- La demanda de la Bogotá rural, que expresó sentirse excluida de las alusiones a la “ciudad” enunciadas en la convocatoria y demás aspectos organizativos del Foro.
- La participación de niñas, niños y jóvenes, quienes de manera fresca y participativa pusieron su nota de realidad, humor y transparencia.
- La escuela y la pedagogía como elemento para contribuir a construir Localidad.
- El aspecto emergente en términos de la planificación participativa es sin duda el referente a los Planes Educativos Locales.

Los Planes Educativos Locales

Una oportunidad para abordar el desarrollo local⁴

“El Foro se realiza en la perspectiva de los Planes Educativos Locales, PEL, y de un Proyecto Educativo Estratégico para la ciudad⁵”. La planeación educativa local, uno de los hilos conductores del FED 2005, fue tema reiterado y aceptado como horizonte de trabajo por sus participantes, no obstante los claroscuros suscitados por esta experiencia inédita para el conjunto de los participantes.

⁴ Para ampliación del tema, ver documento “Los Planes Locales de Educación: otra oportunidad para abordar el desarrollo local”. Elementos para promover la Deliberación Pública. Viva la Ciudadanía.

⁵ Documento de convocatoria al FED 2005.

Proponer la deliberación pública sobre los Planes Educativos Locales, es dar continuidad a los procesos dialogantes adelantados antes, durante y después del FED 2005. Algo evidente durante su desarrollo fue la riqueza de los procesos locales previos, que constituyen un ejercicio de planeación local y de deliberación pública que no alcanzó a reflejarse a plenitud, dadas las dificultades derivadas de una agenda tan apretada para tan corto tiempo.

Las deliberaciones sobre este tema recogen las distintas aproximaciones de los actores del FED 2005, que se resumen en cómo retomar las lecciones aprendidas desde otros ejercicios de planeación local participativa, evitando sus falencias y potenciando sus aciertos.

Tensión 4: sectorialidad-intersectorialidad

Quienes asistieron al FED 2005 abundaron en ideas que señalan la utilidad eventual de los PEL, que es otra manera de definirlos. Algunas de estas expresiones apuntan con claridad a aspectos referentes a la necesidad de planificar la educación desde una *visión intersectorial*⁶, urgente en la medida en que si bien hay un reconocimiento explícito a las realizaciones de política social del actual gobierno distrital, muchas de las cuales pasan por las escuelas, al tiempo es motivo de agobio y cuestionamiento entre educadores y educadoras, que se preguntan si la escuela

⁶ De intervenciones de los participantes: “Los PEL deben articularse con el POT”; “Nos preguntamos cómo articular los PEL y el Plan Sectorial y Distrital de Desarrollo”; “Los PEL y el Plan sectorial son lo mismo, desde un enfoque de participación social”; “No veo cómo vamos a interactuar con los concejos locales de política social”.



soporta ser el escenario de resolución de los múltiples problemas sociales locales.

Con respecto a este último tema, es evidente que la concepción de *educación* y de “lo educativo” requiere trascender lo escolar-institucional, como ha sido planteado reiteradamente, por cuanto el *quehacer intersectorial* es elemento clave de cualquier ejercicio de planeación integral. Es aquí donde aparece como ineludible la armonización entre PEI, PEL, Planes de Desarrollo Local, Plan Sectorial de Educación, Plan Distrital de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, POT.

Las implicaciones de esta meta presentan factores, que por ahora son preguntas con respuestas

parciales, sobre las que vale la pena también revisar otras experiencias:

- ¿El desafío de la intersectorialidad es el primer camino por transitar?
- ¿Cómo se hará, con quiénes y sobre qué bases?
- ¿De qué manera se tomarán las decisiones en materia presupuestal?
- ¿Solamente los recursos propios del sector educativo van a entrar en juego a corto plazo?

- ¿Realizar planeación participativa significa hacer presupuestos participativos?
- ¿Cómo hacer viables las negociaciones y consensos a este nivel con los actores locales que deciden sobre tales asuntos?
- ¿Cómo abordar –o profundizar, pues ya hay avances– la complementariedad con los sectores de la salud y bienestar social?

Tensión 5: realidad-contexto y saberes técnicos

Otro aspecto propuesto por los y las participantes, señala la utilidad de los PEL desde las oportunidades de *participación y planeación de lo educativo, a partir del binomio realidad-contexto*⁷. Este reconocimiento, no menor, ubica la participación en las definiciones de “lo social”, tema que ocupa lugar central en la lucha contra la pobreza.

En este punto, la reflexión acerca del momento político cobra de nuevo fuerza. La democracia directa, donde las personas se sienten ciudadanas de primera, sólo es completa mientras sus propuestas sean incorporadas a las decisiones políticas, desafío en el cual debe

empeñarse a fondo la Secretaría de Educación con el fin de mantener credibilidad en el proceso.

La idea de relevar la participación frente a la realidad-contexto pone la mira en los significados de “Bogotá sin Indiferencia”, “Bogotá, una Gran Escuela” y “Escuela-Ciudad-Escuela”, así como en el referente territorial como ámbito de realización de derechos y deberes, como escenario que lega valores para vivir el presente, al tiempo que ofrece posibilidades y barreras para proyectar un futuro que todos aspiramos sea mejor.

Se evidencian entonces las tensiones, nudos y posibilidades inherentes a los procesos de participación en la vida local: ¿cómo construir *común-unidad* o retomar los embriones de lo que eso signifique en cada espacio territorial, para potenciarlo desde una *propuesta pedagógica* que apueste por la consolidación de identidades y por una planeación integral?

Parte de ese ejercicio pedagógico implicará el desarrollo de nuevos aprendizajes y habilidades para quienes participan en el proceso. No son sólo asuntos de buena voluntad. Fueron interesantes en este punto las intervenciones de la mesa de instalación que hicieron referencia al ejercicio de la política como un acto pedagógico y a la pedagogía como un acto político.

El acompañamiento técnico a estos procesos podría estar a cargo de la Subsecretaría de Planeación de la SED, en consulta permanente con las demás Subsecretarías, la Alcaldía y la Junta Administradora Local, JAL, así como con el Coordinador General de CADEL. Este acompañamiento debe pasar por concertar la ruta de trabajo que, respetando la diversidad de dinámicas, guíe a quienes están en los escenarios locales con otras entidades del Distrito o de otro orden, lo cual implica reuniones periódicas de acuerdo y seguimiento.

⁷ De intervenciones de los participantes: “La metodología que seguimos en el pre-foro, nos ha permitido avanzar en la participación de muchos”; “Para planificar la educación desde lo local, nos preguntamos si las localidades son en verdad comunidades, o parte del trabajo es construir comunidad”; “El PEL no tiene un desarrollo constante donde la representatividad surja como eje democrático”; “La participación va a durar lo que dure esta administración”; “Los temas de Bogotá rural no han sido acogidos, se habla sólo de la ciudad, desconociendo nuestra parte rural”; “Lo indígena, lo afro, las mujeres, los otros, no aparecemos”; “Dudamos si lo que hablamos aquí va a ser tenido en cuenta”; “Aquí nos pusieron a soñar, nos pusieron a diseñar y eso cuesta plata, habría que ver de dónde va a salir”.

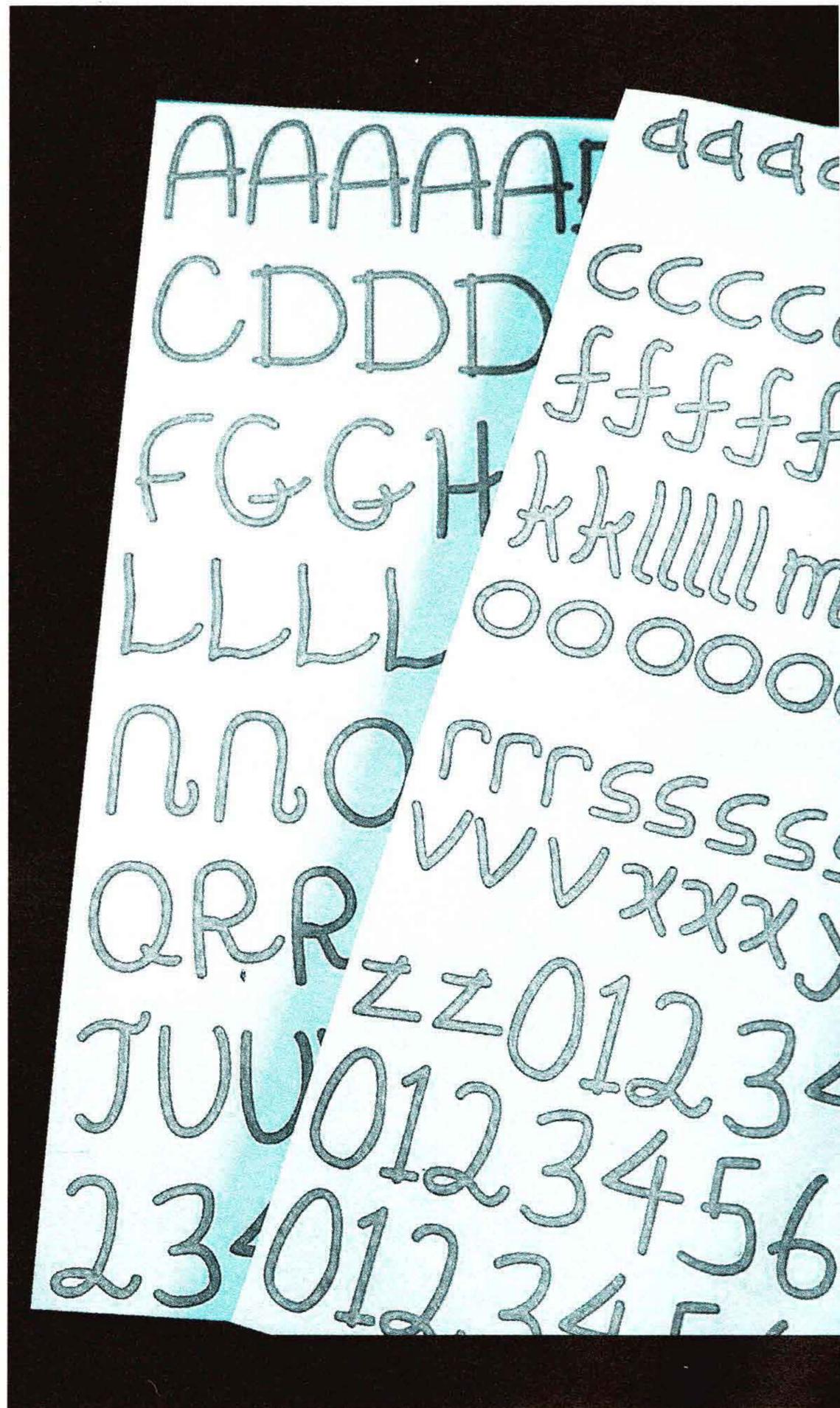
Igualmente, es importante para la SED y el IDEP crear un grupo de trabajo en investigación aplicada, con capacidad de apoyar y responder de manera pronta a las distintas localidades en la resolución de los problemas que se vayan presentando en el desarrollo de los PEL. Este mismo equipo deberá acompañar el seguimiento, evaluación y retroalimentación del proceso en cada localidad a través de los gerentes de CADEL.

Tensión 6: lo decidido, lo por decidir

Es clara la voluntad política de la SED por sacar adelante esta iniciativa, la cual tiene implicaciones políticas y administrativas que trascienden la propia institucionalidad, requiriendo tanto el aporte como la articulación de perspectivas y decisiones de los demás sectores de la administración distrital y de su alcalde mayor. Muchas decisiones dependen del nivel central y de hasta qué punto se avance en la descentralización.

El tema de los PEL implica momentos simultáneos para su posicionamiento:

- **Momento participativo:** tanto al interior del sector educativo como de las comunidades locales, de manera que se entiendan los PEL como mucho más que la sumatoria de los PEI, primera representación que tienen algunos docentes ante la propuesta. Tendrán que ponerse en limpio los diagnósticos locales, de modo que las comunidades dialoguen en forma interactiva en su formulación y proyecciones, en cada una de las etapas que deberán atravesar los PEL.

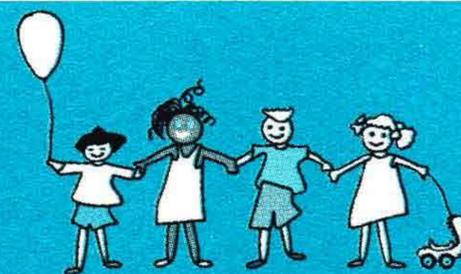
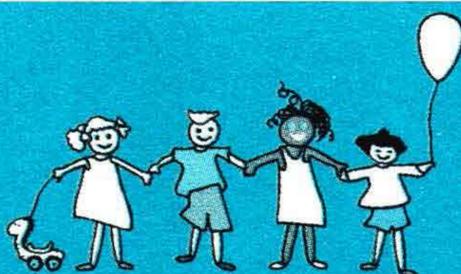


Sin la participación activa y permanente de las comunidades, entendidas más allá del concepto de comunidad educativa, no será posible garantizar la sostenibilidad.

- Momento articulador: las decisiones que permitan armonizar los componentes educativos de los planes locales de desarrollo, el plan sectorial, el plan de la ciudad y el POT. Este momento, en realidad, es como un telón de fondo que deberá operar en todos los demás.
- Momento descentralizador: el horizonte deseado nos haría pensar en un momento

Un cuello de botella es el de las definiciones presupuestales. Las fuentes de financiamiento actuales –recursos de transferencia directa a los colegios, redireccionamiento de los actuales presupuestos locales de desarrollo, sujetos a aprobación de las JAL–, podrían aumentarse; con la condición de que se incremente en un 2 por ciento el actual 10 por ciento de los ingresos corrientes de la ciudad que van a las localidades y que se destinan a la educación.

- Momento jurídico-administrativo: los PEL van a precisar en algún momento la defini-



utópico donde la planeación local del desarrollo incluyera de manera fuerte y decidida no sólo a los actores, sino al conjunto de los asuntos educativos, entre otros. Mientras tanto, precisamos un reposicionamiento del sector, tendiendo siempre a empoderar las alcaldías locales, lo que ha llevado a planteamientos como, por ejemplo, que los CADEL actúen a manera de secretaría local. Secretarías como la de Salud y el Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS, han avanzado un poco más en este sentido, de cuya experiencia seguramente habrá que aprender y con quienes deberá coordinarse.

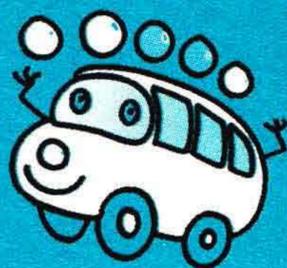
ción y creación del marco normativo correspondiente, coherente con las normas locales, distritales y nacionales.

- Momento político: la toma de decisiones de fondo, hasta dónde se puede ir, políticamente hablando. Los PEL son un avance en el escenario político de una administración que se la ha jugado por lo social, en momentos donde todo parece justificarse desde la oferta privada de los servicios y donde el Estado, como representación de lo público, es una abstracción obsoleta. Los tiempos políticos, en estos casos, suelen ser virtualmente más breves que si se tratara de una administración tradicional

de la política, en su ejercicio clientelista. Aquí se juegan, para bien o para mal, las ilusiones de ese otro mundo posible, así sus límites sean un territorio más o menos pequeño. Cuando desde la banca mundial se exige gasto y no inversión social, prestación de servicios y no ejercicio de derechos, un gobierno local en contravía es en sí mismo un acto emancipatorio. Qué tanto la sociedad en su conjunto, e incluso los sectores considerados a sí mismos como más democráticos están dispuestos a poner su hombro por esta apuesta, es algo que está aún por verse y probarse.

tos procesos, cómo se alimentan, cuál será el papel de los CADEL, los CPL, las alcaldías locales y las JAL. Lo cierto es que los grandes protagonistas son sin duda los CADEL y sus diversos equipos de trabajo, que deberán salir fortalecidos y empoderados.

- Momento intersectorial: los acuerdos básicos para coordinar y ordenar acciones incluidos los temas de la financiación y presupuesto participativo. Muchas entidades distritales como la de Salud y el DABS, ofrecen excelentes condiciones para establecer una coordinación inmediata.



Qué tanto podamos todas y todos entender críticamente las limitaciones de emprender este camino o qué tanto las distintas expresiones del gobierno local mantengan idénticos niveles de consecuencia, es algo que desde la observación crítica y la participación misma deberá mantenerse en perspectiva.

Lo cierto, parafraseando a Gentilli, es que "...ni los funcionarios ni el alcalde son dueños de los planes", máxime si éstos han sido construidos en un esfuerzo participante. Frente a ellos, todas y todos tenemos derechos y obligaciones.

- Momento de liderazgos: armonizar las tensiones internas en torno a quién lidera es-

Conclusión

El FED, como espacio de empoderamiento de los actores que lo integraron, implicó no sólo ganar poder para planear e imprimir un rumbo de proyecto educativo compartido a la ciudad. Se trató también de empoderar lo que el magisterio sabe y quiere hacer, en las mejores condiciones posibles.

Las formas propuestas para concretar lo pedagógico podrían identificarse en una amplia gama que abarca desde el sentido de justicia de las políticas públicas hasta un componente político que parte del reconocimiento de toda ciudadana o ciudadano como sujeto de lo educativo. En este sentido, se propuso la incorporación de recursos tangibles e

intangibles propios de las comunidades, como expresión de culturas y saberes que deberían ser voces dialogantes del proceso, pero que, al tiempo, le dieran mayor significación a la verdadera apropiación ciudadana de las políticas públicas.

La pedagogía se sitúa como uno de los componentes más políticos al aportar, desde el magisterio y otros sectores sociales, a la construcción de las políticas públicas y a la planeación de las mismas.

Del Foro 2005 podemos hablar de *balance positivo* si pensamos más allá de un “todo o nada”. Esperamos que las lecciones aprendidas por las proximidades y diferencias arrojadas en los distintos debates, hayan permitido a todas y todos los actores involucrados en este proceso, independientemente de su lugar de procedencia, remar hacia el mismo lado. El lado que señala la materialización del derecho a la educación, entendida esta como escenario privilegiado para la creación colectiva de un futuro común compartido de justicia social y equidad.

FLUJO DE ASUNTOS POR DEFINIR

Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
<ul style="list-style-type: none"> - Diagnósticos locales compartidos - Capacitación y formación técnica de agentes dinamizadores –líderes de CLF y CPL, docentes, padres y madres, estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Presupuesto participativo? - ¿De dónde saldrían los recursos para financiación de los PEL? - ¿Cuáles serían los rubros comunes? 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Plan indicativo? - ¿Plan decenal? - ¿Cartas de navegación?

Alcances del Proceso PEL: metas / temporalidades / interrogantes.

Bibliografía



Tomasevski, Katarina. *El derecho a la educación en Colombia*, Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Bogotá, 2004.

Registros etnográficos y entrevistas tomadas por Viva la Ciudadanía durante el Foro Educativo Distrital 2005: “La ciudad y las políticas educativas”, agosto de 2005.